

DECLARACION PÚBLICA

La **COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASUNTOS INTERPARLAMENTARIOS E INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó expresar su más enérgico rechazo ante la irrupción de la policía ecuatoriana a la sede de la Embajada de México en Quito y la posterior captura del señor Jorge Glas, exvicepresidente de Ecuador, quien había solicitado y obtenido asilo en dicha misión diplomática, pues tal acción representa un desconocimiento y violación al derecho internacional, en particular, a la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961 que establece que los locales de la misión son inviolables y los agentes del Estado receptor no podrán penetrar en ellos sin consentimiento del Jefe de la Misión.

Hacer mención que es grave tal situación.

Desconocimiento e infracción al derecho internacional

(revisar declaración que hizo Uruguay)

Chile expresa su más enérgica condena a la.

El Gobierno de Chile recuerda que

Chile desea transmitir su sentimiento de solidaridad a todo el personal diplomático de la Embajada de México en Ecuador.

Asimismo, manifiesta su profunda preocupación por la violación del derecho al asilo, contemplado en la Convención sobre Asilo Diplomático de 1954 y reconocido como un aporte de Latinoamérica al derecho internacional.

Finalmente, abogamos porque este incidente entre naciones hermanas, con las que Chile mantiene relaciones estrechas y de histórica amistad, sea

superado prontamente.

Valparaíso, 9 de abril de 2024.

PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Abogado, Secretario de la Comisión.